INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)*"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015* – ID 284.956,** elaborado en base a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora en fecha 06 de abril de 2015, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: **Dr. Gustavo Adolfo Guggiari Fleytas** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, el **Abg. Fabricio Paolo Antonio Andreotti De Giacomi** en representación de la Dirección Jurídica, la **QF. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Que, por NOT-0236-2014-000358 de fecha 08 de octubre de 2014, el Departamento de Apoyo, Diagnostico e Imágenes, a través la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 15 de octubre de 2014.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memo DBS/TC/N° 1434/14, de fecha 25 de noviembre de 2014, solicitan disponibilidad presupuestaria AD-REFERENDUM 2015 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS) *AD REFERENDUM EJERCICIO 2015",* por la suma de G. 2.000.000.000.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N 1501/2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, informa que se ha reprogramado en el PAC 2015 con el ID N° 284.956, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)" *AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.*

Por Resolución N° 003-009/15 de fecha 21 de enero de 2015, se autoriza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)" *AD REFERENDUM EJERCICIO 2015*, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Nota P.R.D.G.B.S. N° 081/15 de fecha de 28 de enero de 2015.

Que por Nota DNCP N° 25/2015 de fecha 03 de febrero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas solicito subsanar las observaciones al proceso.

Que por Resolución N° 015-006/15 de fecha 17 de marzo de 2015, se Ratifica la Adenda N° 1, la Adenda N° 2 y se aprueba la Adenda N° 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)*"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.* A los efectos de realizar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones en respuesta a las observaciones realizadas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Dr. GUSTAVO A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA
Reg. Nº 4086

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Nota Interna DFI/DPR/N°306/14 de fecha 25 de noviembre de 2014, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** del **Programa N° 2 "Asistencia Médica General",** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015, por un monto de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones). El llamado es Plurianual, por un monto total de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes: Dos mil millones), y que afectará al ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 18/15 de fecha 31 de marzo de 2015, siendo las 11:00 hs, se ha procedido a la apertura de la oferta presentada al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. –** RUC 80004221-2: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 19.076.200.- (Guaraníes diez y nueve millones setenta y seis mil doscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.. N° de Póliza: 22.1508.11707/000.- Total de hojas foliadas 91 (noventa y uno).

4. INFORME JURIDICO

El representante de la Dirección Jurídica en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)" *AD REFERENDUM EJERCICIO 2015,* especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – "Presentación de Documentaciones Sustanciales" se presenta el Informe Jurídico de la firma oferente:

- MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA) : RUC: 80004221-2

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	MONTO DE OFERTA "Precio Unitario de Ítems"	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.	Gs. 19.076.200.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - M.A. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Dr. GUSTAVO A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA
REG. PROF. 4516

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia Autenticada de Habilitación vigente o certificado actualizado de que se encuentra en trámites de renovación, para prestar Servicios de Imagenología, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo Gamma Cámara de no más de 12 años de fabricación. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que cuenta con los técnicos y personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los Estudios y tratamientos requeridos.	CUMPLE
4. Lista de profesionales a prestar el Servicio, con copia autenticada de los documentos que avalen la condición de: • Contar con registro emitido por el Ministerio de Salud	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

GUSTAVO A. GUGGIARI
MEDICO RADIOTERAPEUTA
Reg. Nº 4516

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.
Pública y Bienestar Social Vigente. • Estar especializado en Diagnóstico por Imágenes y Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología. • Experiencia de por lo menos 1 (uno) año como Especialista en Radiología demostrado con Certificados o Constancias. No habrá dependencia laboral entre el Profesional Médico y el IPS.	
5. Haber facturado en provisión de servicios de estudios médicos tercerizados a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
6. El oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.	CUMPLE
7. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicios de estudios médicos tercerizados donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	CUMPLE
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
8. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogacía - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

DR. GUSTAVO A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.780.966.143	2,86	9.898.703.512	2,83	17.444.395.273	3,93	3,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.424.092.383		3.502.189.563		4.437.788.480			
Endeudamiento	Pasivo total	3.424.092.383	0,10	3.502.189.563	0,10	4.437.788.480	0,10	0,10	CUMPLE
	Activo total	33.171.360.367		36.222.773.148		43.047.816.848			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.423.505.569	1,52	5.465.883.484	2,43	6.890.248.166	3,06	2,34	CUMPLE
	Capital	2.250.000.000		2.250.000.000		2.250.000.000			
Capital	Activo corriente			9.898.703.512		17.444.395.273	13.006.606.793	200.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			3.502.189.563		4.437.788.480			
Total Ofertado: 2.000.000.000									

Observación: la firma oferente cumple con la capacidad financiera y el Ratio de Liquidez no menor a 1, el Capital solicitado (Activo Corriente – Pasivo Corriente) del último año no arroja un resultado negativo, deberán poseer un capital no inferior al 10% del total de la oferta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas, ordenado por Ítem y por el monto de la oferta:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

ITEM	N° DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
1	85121808-009	Centellografía Ósea	Unidad	1	Evento	530.000	530.000	430.000	23%	Cumple EETT
2	85121808-009	Centellografía Ósea Tres Faces	Unidad	1	Evento	630.000	630.000	500.000	26%	Cumple EETT
3	85121808-009	Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	1	Evento	492.000	492.000	430.000	14%	Cumple EETT
4	85121808-009	Centellografía Renal con Furosemida	Unidad	1	Evento	616.200	616.200	550.000	12%	Cumple EETT
5	85121808-009	Centellografía Renal sin Furosemida	Unidad	1	Evento	500.000	500.000	450.000	11%	Cumple EETT
6	85121808-009	Centellografía Tiroides con Tecnesio	Unidad	1	Evento	194.000	194.000	150.000	29%	Cumple EETT
7	85121808-009	Centellografía Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	1	Evento	540.000	540.000	450.000	20%	Cumple EETT
8	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000	1.300.000	15%	Cumple EETT
9	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT c/dipiridamol	Unidad	1	Evento	1.560.000	1.560.000	1.400.000	11%	Cumple EETT
10	85121808-009	Centellografía para Sangrado Gastrointestinal	Unidad	1	Evento	204.000	204.000	180.000	13%	Cumple EETT
11	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	1	Evento	1.200.000	1.200.000	1.400.000	-14%	Cumple EETT
12	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	1	Evento	4.720.000	4.720.000	3.900.000	21%	Cumple EETT
13	85121808-009	Centellografía 9/ Tratamiento metástasis con I 131 dosis ablativa de 150 milicurie	Unidad	1	Evento	6.390.000	6.390.000	5.700.000	12%	Cumple EETT
Monto total Precios Unitarios						19.076.200	19.076.200	16.840.000	13%	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

DR. GUSTAVO A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA
REG. PROF. 4516

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)" *AD REFERENDUM EJERCICIO 2015*, se constata que la oferta presentada por firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., cumple con las condiciones técnicas exigidas en el PBC.

9. DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Con respecto a las documentaciones y/o aclaraciones estas fueron presentadas con la oferta por la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., en base a lo cual se elaboró la Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y el resultado se halla consignado en el Cuadro Comparativo de Precios y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y no requirió la presentación de aclaraciones al llamado.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS)"*AD REFERENDUM EJERCICIO 2015*, a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., por cumplir las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, conforme al siguiente cuadro:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

N° Item	Cod. Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	85121808-009	Centellografía Ósea	Unidad	1	EVENTO	530.000
2	85121808-009	Centellografía Ósea Tres Faces	Unidad	1	EVENTO	630.000
3	85121808-009	Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	1	EVENTO	492.000
4	85121808-009	Centellografía Renal con Furosemida	Unidad	1	EVENTO	616.200
5	85121808-009	Centellografía Renal sin Furosemida	Unidad	1	EVENTO	500.000
6	85121808-009	Centellografía Tiroides con Tecnecio	Unidad	1	EVENTO	194.000
7	85121808-009	Centellografía Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	1	EVENTO	540.000
8	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT	Unidad	1	EVENTO	1.500.000
9	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	1	EVENTO	1.560.000
10	85121808-009	Centellografía para Sangrado Gastrointestinal	Unidad	1	EVENTO	204.000
11	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
12	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	1	EVENTO	4.720.000
13	85121808-009	Centellografía 9/ Tratamiento metástasis con I 131 dosis ablativa de 150 milicurie	Unidad	1	EVENTO	6.390.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - A.I. Nº 48.565
Asesor Jurídico

Dra. CRISTINA A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA
Reg. PROF. 4516

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Monto total de precios unitarios: Son Guaraníes: Diecinueve millones setenta y seis mil doscientos. IVA Incluido	19.076.200

La contratación se realizará bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, el Monto Mínimo total es de Gs. Un mil millones (Gs. 1.000.000.000), y el Monto Máximo total es de Guaraníes Dos mil millones (Gs. 2.000.000.000).

Monto Total Adjudicado de la LPN N° 05/2015 a la Empresa MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.: G. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones, IVA Incluido).-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
1.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - M.J. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Abg. Fabricio Paolo Antonio Andreotti De Giacomi
Dirección Jurídica

Dr. Gustavo Adolfo Guggiari Fleytas.
Dirección de Apoyo y Servicios H.C.

NILDA C. de VILLALBA
Química Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Farm. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. GUSTAVO A. GUGGIARI
ONCOLOGO - RADIOTERAPEUTA
REG. PROF. 4516